

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

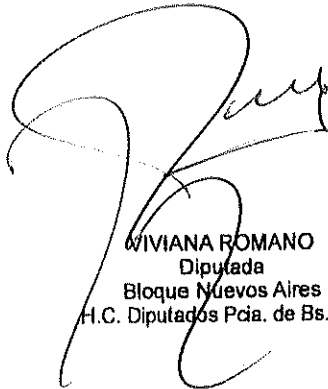
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

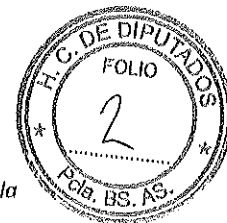
Su más enérgico repudio ante el atentado material y las amenazas perpetradas contra la sede del Concejo Deliberante del Municipio de Berisso el pasado 8 de junio del corriente año. Asimismo, expresa su absoluta solidaridad con el personal de la institución, reafirmando el compromiso con la convivencia pacífica y el funcionamiento irrestricto de las instituciones democráticas de nuestra Provincia.



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIÁN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto manifiesta el rechazo categórico frente al gravísimo hecho de violencia material acaecido en las dependencias del Concejo Deliberante de Berisso. Los acontecimientos que tomaron estado público revisten una gravedad institucional que trasciende los daños materiales, puesto que representan una agresión directa a los símbolos y espacios físicos donde se asienta la representación popular de las comunidades bonaerenses.

En una sociedad democrática, la paz social constituye un bien supremo y un requisito indispensable para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. La historia institucional de nuestro país y de nuestra Provincia nos impone la responsabilidad ética y política de clausurar de manera definitiva cualquier tolerancia hacia las vías de hecho, el uso de la fuerza o los mecanismos de coacción material como vías para expresar disidencias, reclamos o descontentos. Los canales deliberativos, el debate argumental, la deliberación reglada y el respeto mutuo son, y deben ser siempre, los únicos medios legítimos y correctos para resolver los conflictos y procesar las diferencias que naturalmente surgen en el seno de la comunidad.

La agresión a un Concejo Deliberante es, en esencia, una agresión al sistema democrático en su plano más cercano a los vecinos y vecinas. Por ello, resulta imperioso que los poderes del Estado provincial se pronuncien de forma coordinada e inmediata para respaldar la continuidad institucional de los órganos locales, llevando tranquilidad a los trabajadores y a la ciudadanía en general. Cabe destacar, asimismo, el profesionalismo y la celeridad con que actuaron las fuerzas de seguridad de la Provincia, cuyo despliegue permitió la aprehensión del agresor y su inmediata puesta a disposición de los órganos judiciales correspondientes, garantizando que el hecho sea canalizado bajo el imperio de la ley y el debido proceso.

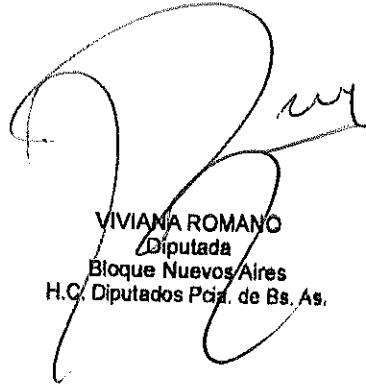
Frente a actos que pretenden quebrar las normas básicas de la convivencia civil, esta Honorable Cámara de Diputados debe ratificar que el diálogo republicano y las vías institucionales son las herramientas soberanas de nuestro pueblo. Por los argumentos expuestos, y con el fin de emitir un mensaje unívoco en favor de



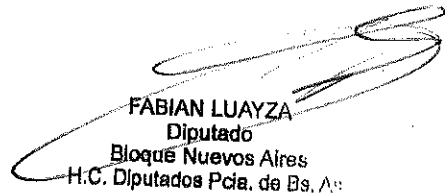
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la  
Justicia 50 Años - Nunca Más

la paz social y los métodos democráticos de resolución de disputas, solicito a los señores y señoras Diputados el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.